



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
URUGUAY

Compra Directa No 481/21

REPARACION DE PARAMENTOS Y CIELORRASOS INTERIORES EN AEROPUERTO DE PAYSANDU

RECEPCION DE OFERTAS HASTA MARTES 9/11/21 16.00 hs

- Las ofertas se pueden hacer por la página de Compras Estatales
- O a través del mail compras@dinacia.gub.uy
- Las Empresas deben estar activas en el RUPE
- No se realizan adelantos
- Pago a través del SIIF

Por más información
JEFE AEROPUERTO DE PAYSANDU
Cap. Carlos García
CELULAR 098 260 136

DIVISION ARQUITECTURA
Tel 2604 0408 Int 4465/4467
arquitectura@dinacia.gub.uy

compras@dinacia.gub.uy
Teléfono 2604 0408 Internos 4026-4027



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
DIVISION ARQUITECTURA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 30 de setiembre de 2021.

MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR

Paramentos y Cielos Rasos Interiores

-TERMINAL AEROPUERTO de PAYSANDÚ-

OBJETO.-

Reparaciones de revoques desprendidos y deteriorados en los cielos rasos y paramentos interiores del Edificio Terminal.

1.-Una vez finalizadas las obras de Impermeabilización de los cerramientos superiores, de manera que el ingreso de agua a las instalaciones esté contenido, se procederá a reparar los efectos que esta patología ha generado en el interior.

2.-Una vez retirados los elementos sueltos se reconstruirá los planos afectados, usando para esto mortero pre-dosificado, tipo Weber Mix I.

Este revoque irá colocado después de haber tratado la superficie con un "Promotor de adherencia tipo IC52".

Se entiende que se logre que la reconstrucción de los revoques se realicen de manera que sean lo más imperceptibles posible.

3.-La intervención corresponde con el rasqueteo y retiro de todo revoque flojo o desprendido, llegando a capas firmes del mismo, tanto en los cielos rasos como en los paramentos.

4.-Sobre dichas superficies y todos los planos intervenidos se le aplicará dos (2) manos de pintura interior (Látex interior tipo INCA).

Asimismo se pintaran las paredes de yeso que han quedado sin terminación superficial.

Se adjuntan fotos de los lugares a intervenir.

Metrajes aproximados – 130m² de cielos rasos y 40m² de paredes.

Art 5.-LIMPIEZA DE OBRA.-

Se realizará la limpieza total de la obra, dejándola en óptimas condiciones, sin escombros, residuos, materiales de desecho, con todos los elementos limpios, libres de polvo, grasa, marcas.

Se deberán limpiar todos los vidrios, aberturas, jambas, antepechos, dinteles, marcas de obra en aberturas, paramentos, pisos, cielorrasos, etc. La limpieza de obra incluye la disposición final de los escombros y retiro de elementos de obra según normativa vigente.

ITEM	RUBRADOS	unid.	Cant.	Precio Unitario	Sub-total
1	Reconstruccion de revoques	global	1		
2	Pintura de cielos rasos	m ²	130		
3	Pintura de paredes	m ²	40		
4	Limpieza de obra	global	1		
A	SUB-TOTAL				0
B	IVA (22 % de "A")				0
C	Monto imponible				0
D	LEYES SOCIALES (71,04% de "C")				0
E	IMPREVISTOS (20% de "A")				0
F	TOTAL ("A"+"B"+"D")				\$ 0

Art 6.-CONDICIONES GENERALES.-

El lugar de implantación de la obra se entregará al Contratista en perfecto estado y limpio.

El Contratista efectuará el replanteo de la obra, operación por la cual se hace totalmente responsable.

El Contratista proveerá a los operarios las protecciones personales que correspondan, y las instrucciones de uso y mantenimiento de las mismas de acuerdo con el Decreto 89/995. El Contratista cumplirá con todas las reglamentaciones de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción. El edificio será entregado limpio en todas sus instalaciones a satisfacción de la Dirección de la Obra.

Todo lo que no estuviera debidamente indicado en la presente Memoria, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de acuerdo a las normas UNIT.

"Toda empresa deberá presentar, antes de comenzadas las obras, un plan de seguridad para la obra a realizar. Este será específico en cuanto al lugar en el que se desarrollarán las tareas y en cuanto al tipo de trabajos a realizar. Será firmado por un técnico Prevencionista responsable, presentando su información de contacto, así como también su número de matrícula.

Una vez presentado el plan, este deberá ser aprobado por el técnico Prevencionista responsable de DINACIA. En ningún caso se dará comienzo a las obras sin ser aprobado dicho plan."

Art 7.- CONDICIONES DE LA OFERTA.-

1.-Se incluirá:

a.- Precio total desglosado en materiales y mano de obra. Se deberá adjuntar el rubrado como se publica para poder tener una comparación clara con todas las empresas presentadas.

b.- Antecedentes de la empresa en mantenimientos de similares características ejecutadas, o en ejecución.

c.- Especificaciones técnicas de los materiales presupuestados. Se deberán expresar las características técnicas físicas de los materiales presupuestados y no simplemente manifestar que son de primera calidad.

d.- Garantía. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo de cinco (5) años.

e.- Tiempo de obra.

f.- Rubrado: "Monto total de la oferta en pesos uruguayos, desglosado por rubros, con metrajes y precios unitarios de acuerdo al rubrado adjunto."

2.- El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan en el párrafo anterior y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.

Art 8.-MONTO MÁXIMO DE APORTES AL B.P.S.

Solo se recibirán ofertas de las empresas que estén inscriptas bajo el giro "CONSTRUCCIÓN". Por lo que se deberá incluir el monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. El contratista presentará mensualmente la nómina y liquidación de aportes del personal. La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de

vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.”

Art. 9.- ACTA DE REPECIÓN PROVISORIA:

“Al finalizar los trabajos se labrará un ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, firmada por los técnicos de cada parte. De existir observaciones se fijará un plazo no mayor a 10 días laborables para subsanarlas. A partir de la firma de dicha Acta comenzará el plazo de garantía de 10 años por el total de las obras.”

Art. 10.- PAGOS.-

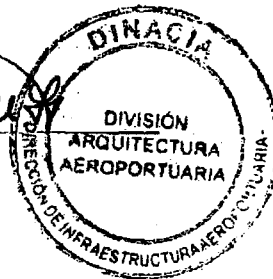
DINACIA abonará el importe del contrato una vez terminadas las obras y con la conformidad del representante técnico de esta Unidad Ejecutora.

El Director de la División Arquitectura

Asesor V Grado 11

Arquitecto

Tomas Lenzi
Tomas Lenzi



TL/11